

Constancia: El día 28 de junio de 2023 se allego el memorial que antecede. -
Sírvasse proveer. Armenia Q., junio 28 de 2023.-



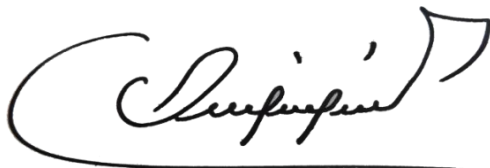
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, junio treinta del dos mil veintitrés.

De otra parte y en atención a la solicitud allegada al presente proceso **Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**, promovido por el **BANCO DE BOGOTA S.A** en contra del señor **GUSTAVO ARIAS OSPINA**, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder conferido para representar a la parte demandante BANCO DE BOGOTA en el asunto de la referencia, que presenta el abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ; el solicitante se declara a paz y salvo con el BANCO DE BOGOTA, por concepto de honorarios profesionales derivados del proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de julio de 2023. No. 114



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Ic,mt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60ca08b8e00e2789cf002306b77e67e0d4f6e22a409af35da0fdc743805547b2**

Documento generado en 29/06/2023 09:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>